ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDUPERSA S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, el día veinte y cuatro de marzo del dos mil diez y seis, siendo las 17h00 en la dirección ubicada en la Provincia del Guayas, cantón Daule, Parroquia Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, frente a la Gasolinera PDV, se reúnen previa convocatoria realizada por la Lcda. Iduna Annabelle Bayona Triviño presidente de la compañía **EDUPERSA S.A.** los accionistas señores: Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Javier Antonio Ledergerber Bayona, Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, quienes representan el cien por ciento de las acciones, contando con la asistencia del Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán en su calidad Gerente General y la Ing. Patricia Leonor Acosta Farfán, como Comisario en funciones de la compañía; con el fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar informe del Gerente General, año 2015
2. Conocer y aprobar los balances financieros del ejercicio económico del 2015.
3. Conocer y aprobar del informe del Comisario de la compañía, año 2015
4. Asuntos Varios

Actúa como secretario en esta Junta General de Accionistas el señor Javier Ledergerber Gaitán, quien verifica la asistencia de la totalidad de los accionistas y da paso al señor presidente para de acuerdo a lo establecido en las normativas pertinente de la Ley de Compañías, siendo las 17h05 instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que queda constituida, teniendo como asuntos a tratar los que han sido fijados y aprobados por unanimidad en el orden del día planteado. Se cumple con el **primer punto** para lo cual interviene el Sr. Javier Ledergerber en su condición de Gerente General de la compañía, para presentar el informe de las actividades desarrollada durante el período 2015, texto del cual se resaltan los siguientes aspectos: En el campo educativo, las actividades se desarrollaron bajo lo regulado por la macro planificación impuesta por el ministerio de educación y cultura del país, en base a la cual se elaboró el cronograma institucional; en el área económica los ingresos generados por el manejo financiero, los valores respecto a los costos de matrícula y pensiones, se condicionaron bajos los lineamientos determinados por la Junta Distrital Reguladora de costos para la Educación, rubros de ingresos que se recaudaron en condiciones apropiadas y efectivas sin mantener valores pendiente de cobro; En el campo administrativo, en los primeros meses del año con el fin de culminar la edificación y completar la arquitectura física de las instalaciones de la unidad educativa con respecto a las aulas y espacios académicos se realizó un crédito comercial por el valor de $ 396.000.00 (Trescientos noventa y seis mil 00/100

dólares) amortizado en dos años plazo con un interés fijo que va a ser cancelado al término concedido para la liquidación del préstamo. Las operaciones en el área administrativa se condujeron bajo los preceptos normados en las leyes de compañía, contables y educativas, logrando cumplir con los compromisos laborales con el personal en períodos puntuales. Considerando que los resultados económicos no han sido afectados y luego de un análisis exhaustivo que se ajusta a lo estipulado en leyes reglamentarias de compañías y precautela los intereses generales de la empresa y de sus integrantes, hago la propuesta de la distribución de utilidades. En la parte final del informe, doy fe que las actividades fueron desarrolladas en una sola fuerza de gestión resaltando la misión de cada una de las áreas que están comprometidas estrictamente en beneficio institucional, agradeciendo por la atención, con lo cual pone punto final al informe; El documento puesto a consideración es aprobado por los integrante de la junta. Se procedo seguidamente a tratar el **segundo punto** del orden del día, y se dispone que por secretaría se dé lectura a los balances financieros, los cuales luego de su lectura y análisis fueron aprobados por unanimidad, por considerar que han sido elaborados estrictamente bajo los aspectos legales establecidos en leyes generales de contabilidad. Se continúa con el **tercer punto** del orden del día que dictamina la lectura y aprobación del informe del Comisario, para lo cual interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, quien manifiesta en su informe lo siguiente; Como resultado del análisis de registros contables, archivos, documentos y programas utilizados para el manejo del ingreso, egreso y patrimonio de la actividad económica, se logró comprobar que los procedimientos realizados se sujetan a los requeridos por las instituciones de control y vigilancia anexas a esa actividad económica, se comprueba de la transparencia y efectivo proceder encontrándose cada movimiento respaldado y sustentado con facturas que cumplen con los requisitos legalmente autorizados y exigidos en el sistema contable. Se observa la construcción de la edificación de nuevas aulas académicas y espacios pedagógicos complementando las instalaciones de la unidad educativa, con la firma de un crédito particular realizado en los primeros meses del año y que se encuentra abalizado bajo los condicionamientos de las políticas crediticias, préstamo amortizado en dos años plazo, con el interés a ser cancelado al término del período de pago convenido. La gestión de los rubros ingresos que se basa en matrículas y pensiones de los estudiantes se cumplió según lo determina la Unidad ejecutora de la zona de educación del Guayas en su departamento de Junta Distrital Reguladora del costo, verificando la cancelación cumplida y organizada de parte de los padres de familia, facilitando cubrir con las obligaciones laborales y con terceros de manera puntual y oportuna, resalto la gestión administrativas por las estrategia aplicadas para el cumplimiento de obligaciones patronales y exigencias de orden tributario, contable y legal,

evidenciándose que a la fecha no existen cuentas por pagar pendientes por concepto de pagos atrasados asumidos por compromisos legales internos y externos de la compañía. Concuerda totalmente con la propuesta del señor gerente con respecto a la distribución de utilidades para el año 2015, por considerar se ajusta a lo reglamentado en las normativas dictaminadas por las leyes de compañía y custodia los intereses actuales y futuros de esta institución educativa. Culmina el informe agradeciendo la apertura y facilidades para el desarrollo y término del presente trabajo resaltando el ambiente agradable y muy profesional en todas las áreas de la unidad educativa. Conocido el informe del Comisario los accionistas presentes lo aprueban sin ninguna corrección. Continuando con el siguiente **punto cuarto** interviene el Señor Presidente para solicitar si existe algún asunto varios que tratar, no habiendo respuesta de parte de los presentes se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada, con lo cual se da por terminada la presente junta a las diecinueve horas. f) Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, - Accionista, **f)** Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, **f)** Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista **f)** Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Iduna Annabelle Bayona Triviño – Presidenta, f) Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.

Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
ACCIONISTA

Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA

Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA

Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA

Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO

Lcda. Iduna Annabelle Bayona Triviño
PRESIDENTA